

-----  
\*\*N°\*\* int.: 2240138

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE  
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 482

OSORNO, 09 de Junio de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en Oficio N° 298 de fecha  
11 de Marzo de 2010; lo señalado por el Departamento de  
Extranjería y Migración del Ministerio del Interior mediante  
Of. Res. N°2126 de fecha 25 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981;  
D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del  
01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la  
Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría  
General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORRÓGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por período  
de 1 año en la condición de TITULAR a Manfred Helmut  
ZIEBELL de nacionalidad ALEMANA, en la condición de  
DEPENDIENTE a Roswitha Anna-Maria ZIEBELL de nacionalidad  
ALEMANA, válida desde \_\_\_\_\_ hasta el \_\_\_\_\_.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación  
otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al  
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del  
Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
EDUARDO ELGUETA JARAMILLO  
ASESOR JURIDICO

  
RODRIGO ALEJANDRO KAUK O'RYAN  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RAKO/EEJ/MICG

[+42] 09/06/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO
- 4.- Archivo

8760438